

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1445*

RAD: 2020-00111-00

Teniendo en cuenta que este despacho por un error fijo el día diecinueve (19) de los cursantes como fecha para la realización de la audiencia concentrada dentro del presente asunto, pero ese día se le ha asignado compensatorios por parte de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia al titular de este despacho por haber laborado en turno de disponibilidad en sede de control de garantías, se procede a reprogramar la misma y por ende se RESUELVE:

REPROGRAMAR la presente AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso y por ende fijarla para la hora de las nueve (9) de la mañana del día *20 Septiembre* del corriente año.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO